

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 016 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:15/05/2023

ESTADO No. 068

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501620140048300	Ejecutivo	MIGUEL ANGEL GIL SALAZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620150077100	Ejecutivo	ABELARDO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620160012300	Ejecutivo	EMILIA CORDOBA MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620170005800	Ejecutivo	ROSA ANTONIA VASQUEZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620170006100	Ejecutivo	JORGE ERNESTO CASTILLO NORATO	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósitos judiciales en favor de Colepnsiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620170057100	Ejecutivo	MARIANO BERNARDO SIERRA SIERRA	COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620180032800	Ejecutivo	CESAR AUGUSTO ESCOBAR	COLPENSIONES Y OTRA	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620180036800	Ordinario	SANDRA ISABEL DELGADO HERRERA	COLEGIO TECNICO ALMIRANTE COLON DE CALI	Auto ordena repetir emplazamiento OBS. relevar del cargo de curador ad-liten al auxiliar de la justicia designado en el auto que antecede y nombrar al abogado PABLO FERNANDO GARZON	12/05/2023		
76001310501620190013000	Ejecutivo	OMAR ENRIQUE YEPES ARANGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósitos judiciales en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620190056000	Ordinario	PANIAGUA Y TOVAR ABOGADOS S.A.	EMPRESARIOS COLOMBIANOS S.A.	Auto ordena emplazamiento OBS. -- Sin Observaciones.	12/05/2023		
76001310501620190080600	Ordinario	MARIA ISABEL QUINTERO POSSO	COLPENSIONES	Auto obedézcase y cúmplase OBS. Obedecer y Cumplir, Ordena Archivo.	12/05/2023		
76001310501620200001400	Ordinario	CESAR MARINO OSPINA PARRA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Tiene por contestada la demanda y fija fecha para el 31 de mayo del año 2023, a las 9:30 A.M.	11/05/2023		
76001310501620200033100	Ejecutivo	MERY SOFIA ORTIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
76001310501620200038200	Ejecutivo	GLORIA INES SANCHEZ BEDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		

76001310501620210006600	Ejecutivo	WILLIAN CALDERON CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial OBS. Autoriza entrega de depósito judicial en favor de Colpensiones, por medio de abono a cuenta	12/05/2023		
-------------------------	-----------	---------------------------	---	---	------------	--	--

Numero de registros:15

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 15/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAVID PEÑARANDA GONZÁLEZ

Secretario